

En la Villa de Betanuria de Fuerte
ventura á primero de Enero de mil no-
vecientos dos; previa especial convoca-
toria del Sr. Alcalde Constitucional
D. Anastasio Silva y Mendez, bajo
su presidencia se reunieron en la
Sala Consistorial los Señores Concejales
presentes que han de formar hoy el
nuevo Ayuntamiento por haberse re-
novable en totalidad esta Corporacion,
hallandose tambien presentes la ma-
yoria de los Señores Concejales que
hoy sesan en sus respectivos con-
cejos, segun la vigente Ley municipal.

En este estado el Sr. Alcalde su-
liente como presidente del Ayunta-
miento saliente hase entregado en
debiada forma, quedando responsables
de todo por el tiempo de su desempeño.

Habiendose procedido á la eleccion
en los Concejales que han de consti-
tuir el nuevo Ayuntamiento re-
sultaron organizados en la forma siguiente.

Alcalde	1. ^o Juan Rodriguez Garcia
Idem	2. ^o Cirilo Cordera
Idem	3. ^o Roman Ramos Martin
Idem	4. ^o Marcial Mobaina Mupierres
Idem	5. ^o Agustin Aberto
Idem	6. ^o Juan Medina

Tomada la posesion y organizados
en la forma que queda descrita.

En este estado se puso en discusion
el numero de sesiones ordinarias que

deben celebrarse en los dias y horas mas
convenientes á la Corporacion, y
se acordó fijar los domingos des-
pues de la salida de la Iglesia
ó sea á las once de la mañana,
haciendose constar que D. Juan Rodri-
guez Garcia cuatro votos y D. Cirilo Cordero dos
con lo cual se dió por terminado este
acto que firman los Señores Conse-
jales concurrentes que han sesado,
asi como los que hoy han toma-
do posesion del nuevo Ayunta-
miento, los que saben hacerse
y los que no lo verifican con la
senal de Cruz que acostumbraban
de que yo el Secretario cer-
tifico.

Antuario Silvestre
Juan D. Rodriguez

Cirilo Cordero

Marcial Robaina

Agustin Alvarado

Juan Rodriguez

Rafael Fiel

Julian Priot

Francisco Priot

Jose L. Martel deion
Lpio.

En la Villa de Betancuria á cinco de
Enero de mil novecientos dos, reunidos
en esta Sala Consistorial los Sres. indi-
viduos que componen este Ayuntami-
ento, todos bajo la presidencia del

Sr. Alcalde D. Juan de Dios Rodriguez, se dio prin-
cipio al acto por la lectura del acta anterior la
cual fue aprobada

Vieronse los Boletines oficiales correspondien-
te á esta sesion y en su vista se acordó que
por el Sr. Presidente se di cumplimiento
á cuantas ordenes y circulares en ellos se
publican las que con respecto obedecen

En este estado el Sr. Presidente dispuso se
procediese al nombramiento de todas las Co-
misiones que fuesen necesarias, y habiendo
se discutido suficientemente acerca del par-
ticular, con el fin de que por estos individuos
se estudien y propongan las mejoras y refor-
mas de cada ramo; En su consecuencia
se procedio por unanimidad á elegir los Senores
que deben componer las indicadas comisiones
en la forma siguientes

- 1.^a Primera Comision de presupuestos, arbitrios,
cuentas, obras, caminos, y servicios pú-
blicos, Esta comision la forman los Senores Don
Cinilo Cerdena, Roman Ramos Martin, y D. Juan Me-
dina presidida por el Sr. Alcalde.
- 2.^a Comision compuesta de los Sres. D. Marcial
Robaina Vampius, D. Agustin Alvert y Don
Juan Medina Rodriguez, para conocer
de los asuntos de policia urbana y rural
y beneficencia.

Ahi mismo se acordó nombrar de Regidor Sin-
dico de este Ayuntamiento á D. Cinilo Cerde-
ña y de suplente D. Juan Medina Rodrig.

Tambien se nombró para Alcalde pedáneo de
Rio Palmas á D. Marcial Robaina y de
suplente á D. Juan Melian Amado, y
por el Valle de Santa Tris á D. Mar-
tin Cardona y de suplente D. Miguel Ro-
driguez, y por esta Villa D. Fernando
Martin Barrios, y suplente D. Marcial Morales.

Con lo cual se dió por terminado
este acto que firman los Señores Con-
cejales concurrentes que saben hacer
lo y los que no lo verifican con
la señal de cruz que acostumbra
de que yo el Secretario certifico:

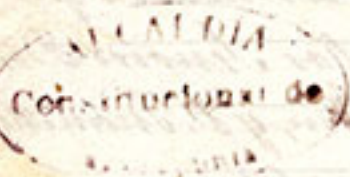
Juan F. Rodriguez Juan ^{1^o} ^{2^o}

Agustin Alvero +

Marcial Robaina +

Liberto Cordoba

José G. Martel de León



En la Villa de Betancuria á diez y nue-
ve de Enero de mil novecientos dos, ven-
nidos los Señores Concejales de este Ayun-
tamiento para celebrar sesion pública
ordinaria, todos bajo la presidencia del

Nombramiento
de peritos
para Comuneros
y mpat.

Por el Alcalde Constitucional D. Triande
Dios Rodriguez se dió principio al acto
por la lectura del acta anterior la cu-
al fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales recibi-
dos despues de la ultima sesion, y en
su vista se acordó que por el Señor pre-
sidente se de cumplimiento á cuantas
ordenes y circulares en ellos se pu-

blican la que con respecto obedecen. 3

Ahi mismo se acordó renovar el nombramiento de peritos que se hallaban nombrados para el reparto de Consumos y municipal de este pueblo que lo son D. Calisto Ruiz Armas, D. Juan Maria Hernandez, D. Juan Cerdena Ramirez, D. Antonio Neguin Cabrera, y por haber ingresado en el Ayuntamiento D. Marcial Robaina y D. Roman Ramos, para sustituir á estos se nombran de peritos á D. Tulian Martin y D. Bernardo Cotardo.

Con lo cual se dió por leminada esta sesion que firman los Señores Concejales que saben hacerlo y los que no lo verifican con la señal de Cruz que se acostumbra de que yo el Secretario certifico
Juan de D. Rodriguez

Marcial Robaina

Civilo Cerdena

Juan Maria

Agustin Alcantar
Joaq. E. Martel de Leon
Lric.



En la Villa de Betanuria veinte y nueve de Enero de mil novecientos dos, reunidos en esta Sala Consistorial los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento para celebrar sesion publica ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Rodriguez, se dió principio al acto por la lectura del acta anterior que fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales correspondientes á esta sesion y en su vista se acordó que por el Sr. Presidente se di cumplimiento á cuantas ordenes y circulares en ellos se publican las que con respecto obe

deben; Vieronse las operaciones practicadas
referente al recemplazo del año actual y
Civilordena por una amabilidad se acordó que se pro-
ceda á todas las operaciones del mismo
Juan de P. Rodríguez Se levantó la sesión firmando los Sres Con-
cejales concurrentes que saben hacerlo y los que
no, con la señal de Cruz que acostumbra de que
yo el Secretario certifico.

Juan de P. Rodríguez

José F. Martet de León
Srio.

En la Villa de Betancuria á dos de Febrero
de mil novecientos dos, reunidos en la Sala
Consultorial los Señores Concejales que componen
este Ayuntamiento para celebrar sesión pú-
blica ordinaria todos bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan de P. Rodríguez se
dio principio al acto por la lectura del acta
anterior la cual fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos
después de la última sesión y en su vi-
ta se acordó que por el Sr. Presidente se
cumplimiento á cuantas órdenes y circun-
lares en ellos se publica.

Vieron igualmente la superior comunica-
cion de fecha 25 de Febrero último, del Sr.
Tesorero de Hacienda por la cual se recla-
ma á esta Corporacion la suma de 885'34 ptas
por el impuesto de Consumos del año propi-
mo pasado de 1901, y visto enterado después
de haberse discutido suficientemente acerca
del particular se acordó, que obedezcan los
ordenes superiores órdenes de la superioridad
y que ponga en conocimiento de la Hacienda
la imposibilidad de poder ingresar la expre-
sada cantidad por consecuencia de la expan-

tosa calamidad que venimos experimentando des-
de un largo periodo de años, por lo cual se hace
imposible en la actualidad realizar de los con-
tribuyentes sus desembargos toda vez que se ha-
llan envueltos en miseria y hambre espantosa
y por tanto pongase en conocimiento de la au-
toridad reclamante estos particulares

Ahi mismo se acordó que se ponga en conoci-
miento de la superioridad la necesidad de que
provean las escuelas de esta localidad toda vez
que la enseñanza está recibiendo grande perjuicio.

Con lo cual se levantó la sesion firmando los
Señores Concejales concurrentes que saben hacer
lo y los que no lo verifican con la señal de cruz
que acostumbra de que yo el Sr. certifico.

Juan de P. Rodriguez Cristóbal Ordaz

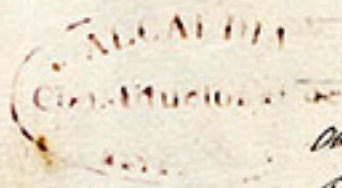
José M. Orta Marcial Robainat

Roman Ramos + José B. Martet de León

En la Villa de Betanuria a dos de Marzo
de mil novecientos dos, reunidos en la Sala
Constitucional los Señores Consejales de este Ayun-
tamiento para celebrar sesion ordinaria, todos
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
de Dios Rodriguez se dió principio al acto por
la lectura del acta anterior la cual fue apro-
bada por esta Corporación.

Despues los Proletinos oficiales pertenecien-
tes a esta sesion y en su vista se acordó que
por el Sr. Presidente se dié cumplimiento a
cuantas ordenes y circulares en ellos se publican
las que con todo respeto obedecen.

Con lo cual se dió por terminada esta sesion
que firman los Señores Concejales concurrentes



5
En la Villa de Betancun a treinta de Marzo de mil novecientos dos, reunidos en la Sala Consistorial los Sres. Concejales del Ayuntamiento para celebrar sesion publica ordinaria, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Rodrig.^z se dio principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales correspondientes a esta sesion y en su virtud se acordó que por el Sr. presidente se de cumplimiento a cuantas ordenes y circulares en ellos se publican las que con respecto obedecen.

Viose igualmente por esta corporacion un expediente instruido ante esta Alcaldia a favor del mozo del resplaro de 1901 Antonio Rodrig.^z Cabrera, del cual resulta plenamente justificado que es hijo unico de padre pobre y sexagenario a quien mantiene con su trabajo personal, hallandose por tanto comprendido en el caso primero del art.^o 87 de la vigente Ley de Resplaro, y de conformidad con el dictamen del Sr. Regidor Sindico el Ayuntamiento acuerda declarar soldado condicional al mozo de que se trata Antonio Rodrig.^z Cabrera quedando sujeto a prestar su servicio en caso de guerra.

Con lo cual se levantó la sesión.
firmándolo los Señores Concejales que
saben hacerlo y los que no lo ve-
rifican con la señal de Cruz
que se acostumbra de todo lo en-
al yo el Secretario certifico.

Juan de P. Rodríguez Civilordina

Agustín Huerto + Roman Dami

Marcial Rabana

Marcelina

José T. Martel León
Sec.

Don F. Martet de León, Secretario del Ayuntamiento de Betanuria

Certifico: Que en el libro de actas que lleva esta Corporacion en la sesion del dia cuatro del actual resulta una que entre otros particulares se registra el del tenor siguiente

Asimismo se acordó, que habiendose presentado D. Aquilino Berriel, como Agente ejecutivo de la Hacienda pública reclamando lo que se debe por el Impuesto de Consumos de los años económicos de 1898, á 99, 1899 á 900, y 1901, para que en el termino de ocho dias se verifique el ingreso de todas las cantidades que este municipio adeuda por los expresados años, y despues de haberse discurrido suficientemente acerca del particular, esta Corporacion acuerda.

Que por cuantos medios sea posible se adlocten, para realizar los debitos que se reclaman, con el fin de que se ingrese seguidamente en el Tesoro publico

Y como en los años á que pertenecen el debito que se reclama, componian este Ayuntamiento los Senores Don Anastasio Silvera Mendez, Don Juan Martet de León, D. Francisco Martin, D. Rafael Febles, D. Julian

y D. Francisco Rodriquer, a quienes se declaran responsables de todos cuantos asuntos pue-
dan ocurrir

Y para los efectos que proce-
dan expedirse certificación de
este acuerdo y notifiquese a
los individuos del Ayuntamiento
anterior que quedan expresados.

Con lo cual se levanto la sesión
firmando los Señores Concejales
concurrentes que saben hacer-
lo y los que no lo verifican con
la señal de Cruz que u acos-
tumbra de que certifico. = Ju-
an de D. Rodriquer = Roman Ba-
mos, hay una Cruz = Marcias Robaina,
hay otra Cruz, = Cirilo Cerdena = Ju-
an Medina = Agustín Alvertó, hay
una Cruz = José F. Martel de León Se-
cretario.

Concuerda con su original en la
parte a que me refiero y de ór-
den del Sr. Alcalde expido
la presente que firmo en la
Villa de Betancuria a
de Mayo de mil novecientos dos

El Alcalde
Juan de D. Rodriquer

El Secretario
José F. Martel de León

AYALDIA
Constitucional de
BETANCURIA

En la Villa de Betanzos a tres de Abril
de mil novecientos dos, reunidos en esta
Sala Consistorial los Señores Concejales de
este Ayuntamiento para celebrar sesión
pública ordinaria, todos bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Ro-
dríguez se dio principio al acto por
la lectura del acta anterior la cual
fue aprobada.

Se leen los Boletines oficiales re-
vistos después de la última sesión y
en su vista se acordó que por el Sr.
Presidente se dé cumplimiento á cu-
antas ordenes y circulares en ellos
se publican y que con respecto obedecen.

Deposita-
rio

Asi mismo se acordó por una uni-
midad nombrar de Depositario de
los fondos municipales de este Ayun-
tamiento á D. Juan Medina Rodri-
guez como concejal de este Ayunta-
miento, bajo su mas estrecha res-
ponsabilidad, y que lo autorisado
para firmar los documentos que sean
necesarios desde el primero de Enero del
corriente año de 1902.

Con lo cual se levantó la sesión firman-
do los Señores Concejales concurrentes
que saben hacerlo y los que no lo veni-
ficando con la señal de Cruz que se acos-
tumbra de que yo el Secretario certifico.

Juan de Rodríguez Civilo Cordeiro

Agustín Hervás + Manuel Robayo
Bernardina +
Juan Medina + José B. Martel de León
Exco.

Notificación
al Ayunt.

En la Villa de Betancuria a veinte de
Abril de mil novecientos dos reunidos
en la Sala Consistorial los Señores del
Ayuntamiento para celebrar sesión
pública ordinaria, todos bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Don
Juan de Dios Rodríguez se dió prin-
cipio al acto por la lectura del
acta anterior la cual se aprobó.

Vieronse los Boletines oficiales re-
cibidos después de la última sesión
y en su vista se acordó que por el Sr.
presidente se dé cumplimiento a
cuantas ordenes y circulares en ellas
se publica las que con respecto
se obedecen.

Así mismo se acordó que se no-
tifique a los concejales del
Ayuntamiento serante que
lo son D. Anastasio Silvera Men-
der D. Juan Martel de Sión Don
Francisco Ruiz Martín, D. Rafael
Pérez Betancor, D. Julian Pino,
y D. Francisco Rodríguez
para que sean responsables de
todos los debitos que por todos
conceptos resulte debiendo a
este municipio, así como de
la responsabilidad que pue-
da sobrevenir por cuantos
asuntos correspondan al
tiempo que desempeñaren
el Ayuntamiento.

Con lo cual se levantó la sesión firmando los Señores Concejales concurrentes que saben inserto y los que no lo verifican con la señal de Cruz que se acostumbra de que yo el secretario certifico.

Juan de Dios Rodríguez

Justo M. de

Roman Ramos &

Agustín Alvesto &

Diego de

Marcial Robayna

José C. Martel de León

Lrto.

ALCALDIA
CONSTITUCIONAL
DE
BETANZOS

En la Villa de Betanzos a cuatro de Mayo de mil novecientos dos, reunidos en esta Sala los Señores Concejales de este Ayuntamiento para celebrar sesión pública contra el ordinaria, todos bajo la presidencia del Ayuntamiento. Sr. Alcalde D. Juan de Dios Rodríguez se dio principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Vieron los Boletines oficiales recibidos después de la última sesión y en su vista se acordó que por el Sr. Presidente se dé cumplimiento a cuantas ordenes y circulares en ellos se publican.

Asimismo se acordó, que habiéndose presentado D. Aquilino Berriel, como Agente ejecutivo de la Hacienda pública, reclamando lo que se debe por el Impuesto de Consumos de los años económicos de 1898 a 1899, 1899 a 1900 y 1900, para que el término de ocho días se verifique el ingreso de

todas las cantidades que este munici-
picio adeuda por los expresados
años, y despues de haberse discurrido
suficientemente á cerca del particular
esta Corporacion acuerda.

Que por cuantos medios sea
posible se adopten, para realisar
los debitos que se reclaman, con
el fin de que se ingrese segunida-
mente en Tesoreria pública.

Y como en los años á que perte-
nere el debito que se reclama, con-
ponian este Ayunt.^o los Sres. Don
Anastasio Silveira Mender, D. Juan
Martel de León, D. Francisco Ruiz
Martin, Rafael Febles, Indian Pico
y D. Francisco Rodrig.^o á quienes se
declaran responsables de todos cu-
antos asuntos puedan ocurrir.

Para los efectos que procedan
expidarse certificacion de este acuer-
do y notifiquese á los individua-
los del Ayuntamiento anterior que
quedan expresados.

Con lo cual se levantó la se-
sion firmando los Señores
Concejales concurrentes que
tambien hacirlo y los que no veri-
fican con la señal de cruz que
se acostumbra de certificar.

Juan de B. Rodriguez

Norman Hamon

Marcial Robayna + Jefe de Medicina
Civil y clorina

Agustín Alvaré + José F. Martel León
Srio.

Amozona
 miento de
 la Pego-
 llada de
 Ajancay

En la Villa de Betaneria á diez y ocho de
 Mayo de mil novecientos dos reunidos
 en esta Sala Comunal los Señores Con-
 sejeros que componen este Ayuntamiento
 para celebrar sesion pública ordinaria
 todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Juan de Dios Rodríguez, se dió princi-
 pio al acto por la lectura del acta ante-
 rior la cual fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales corres-
 pondiente á esta sesion y en su vista se
 acordó que por el Señor Presidente se di-
 cumplimiento á cuantas ordenes y circun-
 lares en ellos se publican las que con
 respecto obedecen.

Asimismo se acuerda que para una
 comision al punto que denomina la
 degollada de Ajanca para que for-
 men los linderos por el cuchillo
 adelante tomando lo mas alto
 del terreno ó sea Aguas vertientes
 en la traxada que quedó por la par-
 te afuera de la pared que se hizo
 en el expresado punto, con el fin
 de que el mencionado terreno se
 destina para sembrarlo y el pro-
 ducto que se recoja emplearlo
 á beneficio de la pared del
 referido termino ó cualquiera
 otro particular siempre que lo
 merezca este municipio el des-
 tino á que debe aplicarse.

Habiendo recaído el nombra-
 miento de la citada comision en
 los Sres. D. Cirilo Cordera, y D. Juan

Medina Rodriguez, como Concejales de este siendo Regidor Sindico el primero, y como vecinos D. Bernardo Bonto Soto Don Eusebio Robayna D. Juan Cerdina y Don Calixto Ruiz Armas, reunidos la referida comision practicarán la referida operacion estendiendo la oportuna diligencia que se presentara en esta oficina para que quede acreditada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman los Concejales concurrentes que saben hacerlo y los que lo verifican con la señal de Cruz que acostumbra de que yo el Secretario certifico, enmendado diez y ocho Vale.

Quomde D Rodriguez

Bernando Bonto

Marcial Robayna

Agustín Bonto

Juan Cerdina

Don E. Martel Soto

S

Sig



En la Villa de Betancuria a primero de Junio de mil novecientos dos, reunidos en esta Sala Comunal los Señores Concejales de este Ayuntamiento para celebrar sesion publica ordinaria, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan de Dios Rodriguez, se dio,

11

principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fué aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos despues de la sesión última y en su vista se acordó que por el Señor Presidente se dé cumplimiento á cuantas ordenes y circulares en ellos se publican las que obedecen.

Con lo cual se dió por terminado este acto firmando los Señores Concejales concurrentes que saben hacerlo y los que no lo verifican con la señal de Cruz que acostumbra de que certifico
Juan de D. Rodriguez *J. M. de la Cruz*

Mano Ramon
Civilo Cordón

D. Civilo
Cordón

En la Villa de Betanemia a quince de Junio de mil novecientos dos reunidos en esta sala consistorial los Señores Concejales que componen este Ayuntamiento para celebrar sesión pública ordinaria todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Rodriguez, se dió principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fué aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales pertenecientes á esta sesión y en su vista se acordó que por el Señor Presidente se dé cumplimiento á cuantas ordenes y circulares en ellos se publican las que con

respecto obedescen.

En este estado manifestó el Concejel Don Cirilo Cordero que hallandose empleado en la Administracion de consumos de esta localidad y como tal desempeñando la oficina del Fielato le es imposible desempeñar el cargo de Concejel solicita de la Corporacion se le excluya de este Ayuntamiento.

Y habiendo discutido suficientemente acerca del particular a cuerda es-
ciliar de concejales de este Ayuntamien-
to al referido D. Cirilo Cordero que
dando responsable durante el tiem-
po que ha permanecido en la Corpora-
cion.

Con lo cual se levantó la sesion que
firman los Señores de Ayuntamiento que
saben hacerla y los que no lo benefi-
can con la señal de Cruz que se acost-
umbra de que certifico.

Juan de D. Rodriguez

Cirilo Cordero

Juan de D. Rodriguez

Agustin Alvarado

Marcial Robayna José M. Martel de Leon

En la Villa de Petenencia a veinte
y nueve de Junio de mil novecientos
dos, reunidos en la sala consistorial
los Señores Concejales de este Ayun-
tamiento para celebrar sesion publica
ordinaria, todos bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Rodri-

que se dio principio al acto por la lectura del acta anterior que fue aprobada

Vieronse los Boletines oficiales recibidos despues de la ultima sesion y en su vista se acordó que por el Sr. Presidente se de cumplimiento á cuantas ordenes y circulares en ella se publica

Con lo cual se levantó la sesion firmando los Señores Concejales que saben hacerlo y los que su voto verifican con la señal de cruz que acostumbra de que yo el Secretario certifico.

Juan P. Rodriguez, Juan Medina

Agustín Alberto Perez, Marcial Robayo,
Joaquín Martel León
Srio.

En la Villa de Betancuria á veinte de Julio de mil novecientos dos, reunidos en la Sala Consistorial de este Ayuntamiento los Señores Concejales que le componen, para celebrar sesion publica ordinaria todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Rodriguez, se dio principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos despues de la ultima sesion y en su vista se acordó que por el Sr. Presidente se de cumplimiento á cuantas ordenes y circulares en ella se publica

Agustín
Alberto

lases en ellos se publica las que con
respecto obedecen

En este estado manifestó el Conse-
jal D. Agustín Alvarado que hallan-
dole incapacitado físicamente para des-
sempeñar el cargo que se le ha con-
ferido según lo justifica con la ope-
rtuna certificación facultativa es-
pedida por el licenciado en medi-
cina D. Cesar Sanjé, y después
de haberse disentido suficientemen-
te acerca del particular, acuerda
que siempre que no resulte cosa
alguna contraria á lo espuesto
por el expresado Concejál se le
excluye del Ayuntamiento des-
de este día quedando responsa-
ble de todos cuantos asuntos com-
ponda al tiempo de su desempeño.

Au mismo se acordó que se active la
formación de todos los repartimen-
tos que dan por hacer en este mu-
nicipio tanto de Consumos como los
municipales

Con lo cual se dió por terminada
esta sesion firmando los Señores
Concejales concurrentes que saben
haberlo y los que no lo verifican
con la señal de cruz que se acor-
timbra de que certifico.

Juan de P. Rodríguez

Agustín Alvarado +

Marcial Robayna

José F. Martel de León
Lrto.

En la Villa de Betancuria a tres de Agosto de mil novecientos dos, reunidos en esta Sala Consistorial los Señores Concejales del Ayuntamiento para celebrar sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan de Dios Rodríguez, se dió principio al acto por la lectura del acta anterior la cual fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos despues de la última sesión y en su vista se acordó que por el Sr. Presidente se dé cumplimiento a acuerdos, ordenes y circulares en ellos se publican.

Con lo cual se dió por terminada esta sesión firmando los Señores Concejales que saben hacerlo y los que no lo verifican con la señal de Cruz que acostumbra de que yo el Secretario certifico.

Juan de D. Rodríguez, Roman Ramos y

Marcial Robayna J. M. R. M. D. V. L.

José E. Márquez de León
Seco.

En la Villa de Betancuria a diez y siete de Agosto de mil novecientos dos, reunidos en esta Sala Consistorial los Señores Concejales del Ayuntamiento para celebrar sesión pública ordinaria, todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Rodríguez.

Vieronse los Boletines oficiales correspondientes a esta sesión y en su vista se acordó que por el Sr. Presidente se dé cumplimiento a cuanto ordenes y circulares en ellos se publica las que con respecto obedecen.

En este este estado se levantó la sesión firmando los Tres Concejales que saben hacerlo y los que no lo verifican con la

señal de Cruz que se acostumbra de todo lo
cual yo el Secretario certifico.

Juan de D. Rodríguez. Marcial Robayna

Roman Ramos JUAN MEDINA

José B. Martet de León

En la Villa de Betanuria a catorce de
Setiembre de mil novecientos dos
reunidos en esta Sala Consistorial los
Señores Concejales de este Ayuntamiento
para celebrar sesion publica
ordinaria todos bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Juan
de Dios Rodriguez se dió princi-
pio al acto por la lectura del acta
anterior la cual fue aprobada

Vieronse los Proclamos oficia-
les recibidos despues de la últi-
ma sesion y en su vista se
acordó que por el Sr. Presi-
dente se de cumplimiento á
cuantas ordenes y circula-
res en ellos se publican las
que con respecto obedecen

Con lo cual se levantó la se-
cion firmando los Señores Con-
cejales concurrentes que saben
hacerlo y los que no lo verifican
con la señal de Cruz que acos-
tumbra de que yo el Sr. certifico.

Juan de D. Rodríguez JUAN MEDINA

Marcial Robayna Roman Ramos José B. Martet

En la Villa de Betanuria a ve-

inteymo de Septiembre mil novecientos dos
reunidos en la Sala Consistorial los Se-
ñores Concejales de este Ayuntamiento
para celebrar sesion publica ordinaria
todos bajo la presidencia del Sr. Alcalde
de D. Juan de Dios Rodriguez, se dio
principio al acto por la lectura del
acta anterior la cual fue aprobada.

Se vieron los Boletines oficiales re-
cibidos despues de la ultima se-
sion y en su vista se acordó que
por el Sr. Presidente se de cum-
plimiento a cuantas ordenes y
circulares en ellos se publican
las que con respecto obedecen.

Con lo cual la Corporacion se enteró
del repartimiento del año economico
de 1897 á 98. perteneciente á la con-
tribucion municipal, y examinán-
do que fue se encontró arregla-
do en sus operaciones arime-
ticas por lo cual se aprueba en
Corporacion y se acuerda expo-
nerlo al publico por el termi-
no legal de ocho dias para que
en ellos reclamen los contribu-
yentes que se crean agraviados.

Con lo cual se levanto la sesion
firmandolo los Señores Concejales
concurrentes que saben hacerlo
y los que no lo verifican con
la señal de Cruz que acostumbra-
de que yo el Secretario certifico.

Juan de D. Rodriguez JUAN MEDINA

Roman Ramos + Marcial Robayna +
Joré T. Martel de León
Lrio

En la Villa de Betancuria a diez y nueve de
Octubre de mil novecientos dos, reunidos en esta Sala con
sistorial los Señores Concejales de este Ayuntamiento
para celebrar sesión pública ordinaria, toda
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de
Dios Rodríguez, se dio principio al acto por la le-
ctura del acta anterior la cual fue aprobada.

Vieronse los Boletines oficiales recibidos despu-
es de la última sesión y en su vista se acordó que
por el Sr. Presidente se dé cumplimiento a cu-
antas órdenes y circulares en ellos se publican
las que con respeto obedecen.

Viose igualmente el repartimiento muni-
cipal correspondiente al año económico de 1898
a 1899, y examinado que fue detenidamente y en-
contrándolo conforme en sus operaciones aris-
méticas acordaron exponerlo al público por
el termino de ocho dias para que en ellos
reclamen los que se crean agraviados en
la inteligencia de transcurrido el referido
plazo no se admitiran las que se presente.

Con lo cual se dió por terminada esta sesión
firmando los Señores Concejales concurrentes
que saben hacerlo y los que no lo verifican
con la señal de cruz que acostumbran
de que yo el Secretario certifico.

Juan de D. Rodríguez

Roman Ramos +

Marcial Robayna +

Juan de D. Rodríguez
Joré T. Martel de León
Lrio